

Quienes Somos

El Departamento de Manutención de Menores (DCSS) proporciona servicios sin costo a los padres, tutores y guardianes de menores de edad. Nuestros servicios están disponibles sin tener en cuenta su estado civil.

Lo Que Hacemos

- Establecer órdenes de paternidad
- Establecer órdenes para manutención de hijos y órdenes para el seguro médico
- Ejecutar y modificar órdenes para manutención de hijos y órdenes para el seguro médico
- Cobrar y distribuir pagos de manutención de hijos y del cónyuge



La manutención financiera y la participación de los padres determina lo que un niño tiene, lo que ese niño puede hacer, y quien será ese niño.

Este folleto proporciona información general sobre los procedimientos del Departamento de Manutención de Menores del Condado de San Diego y debe ser utilizado con el único propósito de informar.

Usted tiene la opción de consultar a un abogado. El Departamento de Manutención de Menores del Condado de San Diego no ofrece representación legal ni da consejos legales.



“Mejorar la vida y el bienestar de los menores y promover el autosuficiencia familiar estableciendo y haciendo cumplir órdenes de manutención.”

Departamento de Manutención de Menores
del Condado de San Diego

220 W. Broadway
San Diego, CA 92101

649 W. Mission Avenue
Escondido, CA 92025

Numero de tel.: 866-901-3212
www.sandiegochildsupport.org

SDPUB 004-SP (9/15)



Supporting California's Children

Información para el Padre Sin Custodia



Departamento de Manutención de
Menores del Condado de San Diego

¿Quién es el padre sin la custodia?

Un padre sin la custodia es el padre que no tiene custodia física principal de los niños. El Departamento de Manutención de Menores (DCSS) entiende que el término es confuso, especialmente cuando el padre sin custodia está activamente participando en la vida personal y financiera de su hijo(a).

Este término se utiliza únicamente para distinguir entre quien paga la manutención de hijos a quien lo recibe.

¿Por qué tengo un caso?

Un caso se abre cuando uno de los padres, el tutor o el guardián solicita la manutención de menores. Si el/los niño(s) recibe(n) asistencia pública, un caso se abre automáticamente.

¿Qué debo de esperar?

Si no hay una orden existente de manutención de hijos, usted será notificado con documentos legales acerca de su caso. Si la paternidad está en duda, una prueba genética está disponible en la oficina del DCSS. Una vez que la paternidad sea determinada, una orden de manutención de hijos puede ser obtenida por medio de un proceso judicial. La cantidad de manutención inicial se calcula según la guía estatal. Esta toma en consideración el ingreso de los padres y otros factores tales como el tiempo que pasa cada padre con el/los niño(s) y cualquier necesidad especial del/los niño(s).

Será requerido que usted pague la manutención de hijos por medio del DCSS mientras su caso este abierto. Su empleador será obligado a retener pagos de su sueldo, como la ley lo requiere.

¿Tengo qué ir a corte?

Usted tiene el derecho a una audiencia. Sin embargo, es posible que usted pueda resolver su caso fuera de corte teniendo una cita con un trabajador de casos del DCSS.

¿Si no estoy de acuerdo que soy el padre?

Tan pronto como sea notificado con un documento legal que diga que usted es el padre del niño(a), comuníquese con el DCSS y/o entable su respuesta a los documentos legales dentro de 30 días. Solo tiene 30 días para solicitar una prueba genética sin costo alguno.

Si usted ignora este documento o espera mas de los 30 días, la corte lo establecerá a usted como el padre legal por incumplimiento a la demanda. Se podrá requerir proveer seguro médico y pagar manutención de hijos en una cantidad establecida por la corte.

¿Si no estoy de acuerdo con la cantidad?

El DCSS esta dispuesto a revisar cualquier información que afecte su orden que usted pueda proveer.

¿Qué sucede si no pago?

Hay consecuencias serias por no pagar la manutención de hijos ordenada por la corte:

- A una cuenta no pagada se le cargan intereses y se reporta a las agencias de crédito
- Puede perder su licencia de conducir y otras licencias profesionales.
- Su devolución de impuestos puede ser interceptada.
- Un gravamen (lien) será registrado contra sus bienes raíces.
- Se le puede negar el pasaporte.

¿Cuales son mis responsabilidades?

Lea cuidadosamente todos los documentos que se le envíen. Comuníquese con el DCSS si usted tiene cualquier pregunta o preocupación. Puede que usted desee consultar con un abogado privado. Pague la manutención de hijos respectiva, completamente y a tiempo. Mantenga cuentas exactas de todos sus pagos y del tiempo que visite con su hijo(a). Si paga dinero en efectivo, insista que le den un recibo. Esto le ayudará si tiene una disputa o pregunta acerca de su caso.

Notifique al DCSS de cualquier cambio de circunstancias que pueda afectar su caso. Estos cambios pueden incluir:

- Custodia y régimen de visitas
- Ingresos y empleo
- Cobertura de seguro médico
- Compensación por lesiones de trabajo (Workers' compensation)
- Estado de incapacidad
- Domicilio
- Estado civil
- Cambios en el tamaño de su familia
- Encarcelamiento

Proporcionando esta información le puede beneficiar y puede afectar la cantidad de manutención de hijos que usted debe pagar.

Más información para los padres sin custodia está disponible en una serie de videos en www.sandiegochildsupport.org.



El Departamento de Manutención de Menores no representa a ningún partido.